

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17029 OURENSE

Edicto

Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ourense (Mercantil), por el presente,

Hago saber:

En la Sección I, Concurso voluntario abreviado 245/19, se ha dictado en fecha 10 de abril de 2019 auto de declaración de concurso del deudor, Limiana de Patacas, S.A.U., con CIF A32319162, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Lugar de Morgade s/n. Xinzo de Limia. Ourense.

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado como Administración concursal al economista Rubén Alberto López Paz, con domicilio profesional en calle Colón número 29, 4.º Derecha. 36201 Vigo. Teléfono 986441560 y correo electrónico para comunicación de créditos, rubenlopez@economistas.org

Se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 11 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A190020524-1